

Xalapa, Ver., 17 de enero de 2019

Comunicado: 0175

Congreso del Estado deja sin efectos donación de bienes a la Fiscalía General

- El 30 de diciembre de 2016 la Fiscalía General, a través del Oficial Mayor, manifestó no tener las condiciones para aceptar los dos helicópteros, señala el dictamen de la Comisión de Hacienda del Estado.

Las diputadas y diputados de la LXV Legislatura del Estado aprobaron el Dictamen por el que se deja sin efectos el Acuerdo de autorización, publicado en la Gaceta Oficial del Estado, número extraordinario 264 de fecha 4 de julio de 2016, relativo a la enajenación, a título gratuito, de dos bienes muebles en favor de la Fiscalía General del Estado de Veracruz (FGE).

Los bienes consisten en un helicóptero, marca Bell Helicopter Textron, modelo 407, año de fabricación 2009, con matrícula XC-CTZ y número de serie 53964, así como el helicóptero marca Eurocopter, modelo AS365N3, año de fabricación 2007 con matrícula XC-GEV y número de serie 6766.

En las consideraciones del Dictamen, la Comisión de Hacienda del Estado, señala que el 30 de diciembre del año 2016, la FGE, a través del oficio 3670, signado por la Oficial Mayor, manifiesta que no tiene condiciones de aceptar la Enajenación a Título Gratuito de los bienes muebles consistentes en dos helicópteros, en razón a que no cuentan con los recursos necesarios para el mantenimiento y operación de los muebles, además de que no se cuenta con las instalaciones adecuadas para su resguardo.

Este Dictamen registró 36 votos a favor y 13 en contra.

En la sesión, el Pleno avaló el Dictamen por el cual se autoriza al Ejecutivo del Estado enajenar la superficie de terreno de seis hectáreas, 54 áreas, cinco centiáreas, expropiados por causa de utilidad pública, al ejido "El Potrerillo", perteneciente al municipio de Ixtaczoquitlán, en favor de la empresa Fermentaciones Mexicanas S.A de C.V, (Fermex), hecha por el Gobierno del Estado desde 2013, en términos del contrato de subrogación suscrito con ésta.

De igual forma se autorizó al Ayuntamiento de Zaragoza dar en donación condicional, en su caso revocable, una fracción de terreno perteneciente al fundo legal del municipio con una superficie total de 1,192.706 metros cuadrados, a favor del Gobierno del Estado de Veracruz, a través de la Secretaría de Educación de Veracruz, con destino y para uso final del jardín de niños Manuel Gómez Pedroza, con clave 30DJN0595Z.

Coordinación de Comunicación Social



Al ayuntamiento de Coatzacoalcos le fue autorizado celebrar convenio de vinculación y colaboración con el Centro de Estudios Tecnológicos del Mar número 15 (CETMAR), ubicado en dicha ciudad.

En tanto, al Ayuntamiento de Veracruz se le concedió anuencia para celebrar Convenio de Colaboración Educativa con el Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial número 42.

##-##-##

Síguenos en:

Twitter: @LegisVer

Facebook: H. Congreso del Estado de Veracruz

Instagram: @Legisver

Para mayor información visite nuestra página:

<http://www.legisver.gob.mx>